

FEDERACIÓN NAVARRA DE BALONCESTO COMITÉ DE COMPETICIÓN BASE

ACTA N^o 13 Temporada 2022/2023

Acta de la reunión celebrada por este Comité de Competición, el día 31 de enero de 2023, a las 18,00 h. en los locales de la Casa del Deporte, sita en la Plaza Aizagerría N^o 1, 3^a planta, en la que se adoptaron los siguientes acuerdos:

FALLO N^o 121 Encuentro: SAN IGNACIO / SAN CERNIN A CATEGORÍA: Infantil Masculino

Aprobar el cambio solicitado por el equipo SAN IGNACIO con la conformidad del equipo SAN CERNIN A debiendo abonar el 50% del recibo arbitral por un importe de 18.75 € según lo establecido en el anexo 1 del Reglamento General y Normas Específicas para la Temporada 2022/2023.

FALLO N^o 122 Encuentro: LICEO MONJARDIN A / LARRAONA CLARET CATEGORÍA: Infantil femenino

Presentado informe por el equipo LICEO MONJARDIN A y conforme al párrafo segundo del Art 78 del Reglamento Disciplinario de la FNB, se da traslado del contenido de dicho informe, al equipo arbitral y al equipo visitante, para que antes del 6 de febrero a las 12.00 horas manifiesten lo que estimen oportuno.

FALLO N^o 123 Encuentro: CD CALASANZ A / LAGUNAK CATEGORÍA: Preinfantil Masculino

1.Sancionar al equipo CD CALASANZ A con descuento de un punto en la clasificación, por alinear en los tres primeros periodos a su jugador n^o 22 y durante todo el encuentro a su jugador n^o 7.

En virtud de lo dispuesto en el Arts. 2 y 3 del Anexo n^o 4 del Reglamento General y Normas Específicas de la Competición para la temporada 2022/23.

2.Sancionar al equipo LAGUNAK con descuento de un punto en la clasificación, por no alinear en un periodo completo de los tres primeros a su jugador n^o 11.

En virtud de lo dispuesto en el Arts. 2 y 3, del Anexo n^o 4 del Reglamento General y Normas Específicas de la Competición para la temporada 2022/23.

FALLO N^o 124 Encuentro: SIÑARZUBI / SAN IGNACIO CATEGORÍA: Minibasket Masculino

Sancionar al equipo SAN IGNACIO con el descuento de un punto en la clasificación por no alinear en dos periodos completos de los cinco primeros periodos a su jugador n^o15 y por alinear en cuatro de los cinco primeros periodos y además hacerlo en el sexto periodo a su jugador n^o 73.

En virtud de lo dispuesto en el Art. 2 del Anexo n^o 4 del Reglamento General y Normas Específicas de la Competición para la temporada 2022/23.

FALLO N° 125 SANCIONES A EQUIPOS POR NO COMUNICAR RESULTADOS

Sancionar a los siguientes equipos que figuran como locales por no comunicar a la FNB el resultado del encuentro antes del plazo establecido, estando esta obligación reflejada en las Bases de Competición de cada categoría en el apartado de “Envío de actas y comunicación de resultados”

Equipo Sancionado	Encuentro	Cat.	Sanción
S. Cernin Blanco Fem 2014 A	S. Cernin Blanco Fem 2014 A / S. Cernin Azul Fem 2014 A	B3x3	3€
San Cernin Azul Fem 2013 A	S. Cernin Azul Fem 2013 A / Laquidain Mutilbasket Fem A 13	B3x3	3€
San Cernin Blanco Mas A	S. Cernin Blanco Masc A / Teresianas Navasket New Mas	B3x3	3€

FALLO N° 126 SANCIONES A EQUIPOS POR NO ENVIAR EL ACTA DEL ENCUENTRO EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS

Sancionar a los siguientes equipos que figuran como locales por no remitir a la Federación el acta del encuentro antes del plazo establecido, estando esta obligación reflejada en las Bases de Competición de cada categoría en el apartado de “Envío de actas y comunicación de resultados”

Equipo Sancionado	Encuentro	Cat.	Sanción
S. Cernin Blanco Fem 2014 A	S. Cernin Blanco Fem 2014 A / S. Cernin Azul Fem 2014 A	B3x3	3€
San Cernin Azul Fem 2013 A	S. Cernin Azul Fem 2013 A / Laquidain Mutilbasket Fem A 13	B3x3	3€
San Cernin Blanco Mas A	S. Cernin Blanco Masc A / Teresianas Navasket New Mas	B3x3	3€

FALLO N° 127 SANCIONES A EQUIPOS POR NO PRESENTAR FOTOGRAFÍA EN LA LICENCIA

Sancionar a los siguientes equipos por no presentar fotografía en la licencia federativa de sus jugadores o entrenadores y no identificarse con algún documento de los exigidos por el Art. 142 del Reglamento General, procediendo a sancionar conforme al citado Art. con la pérdida del encuentro con el resultado de 2-0 o con descuento de un punto en la clasificación y con multa de 10 € por cada jugador o entrenador no identificado conforme a lo dispuesto en el Art. 51B del Reglamento Disciplinario.

Equipo Sancionado	Encuentro	Cat.	Sanción	Multa
Anaquel IES V. Ebro	Anaquel IES V. Ebro/Impotusa Arenas	PIM	Descuento de 1 pto	10 €
El Redin Miravalles	Liceo Monjardin A / El Redin Miravalles	PMF	Descuento de 1 pto	20 €
Teresianas Navasket	Teresianas Navasket / Marcilla Basket	PMF	Descuento de 1 pto	10 €
CD Huerto 3x3 Fem	Ardoi Panteras Fem A / CD Huerto 3x3 Fem	B3X3	Descuento de 1 pto	10 €

Contra estos fallos puede interponerse y formalizarse recurso ante el Comité de Apelación de la Federación Navarra de Baloncesto, que habrá de cursarse, en el plazo de diez días hábiles contados a partir de la fecha en que se hubiera notificado el fallo (Art. 88 del Reglamento)